



BUIN, 12 DIC. 2024

DECRETO ALCALDICIO N° 4729 / Vistos: Las facultades que me otorgan los Art. N° 5, 12 y 63 letras i) y j) de la Ley N° 18.695 de 1988, Ley de Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO: 1.- Que por Decreto Alcaldicio N° 2773 de fecha 23 de octubre de 2018, el Sr. Alcalde delega en el Administrador Municipal Sr. **Juan Rodrigo Astudillo Araya**, atribuciones y facultades Alcaldicias.

2.- Que por Decreto Alcaldicio N° 1548 de fecha 31 de julio de 2020 que decreta el nombramiento de contraparte técnica municipal y contraparte operativa, Programa "Quiero Mi Barrio" Los Viñedos I, II y III.

3.- El Memorandum N° 1286 de fecha 06 de diciembre de 2024, la Secretaria Comunal de Planificación solicita al Sr. Alcalde modificar Decreto Alcaldicio N° 1548 de fecha 31 de julio de 2020, que decreta el nombramiento de contraparte técnica municipal de programa "Quiero Mi Barrio", Los Viñedos I, II y III.

4.- La Instrucción del Sr. Alcalde, que indica decretar.

DECRETO.

1.- **Modifíquese** el Decreto Alcaldicio N° 1548 de fecha 31 de julio 2020, que decreta el nombramiento de Contraparte Técnica Municipal de programa "Quiero Mi Barrio" Los Viñedos I, II y III, que designa como contraparte técnica municipal al Director de la Secretaría Comunal de Planificación.

Donde dice:

Contraparte Técnica Municipal

Nombre: Oscar Contreras Gutiérrez

Cargo: Director de la Secretaría Comunal de Planificación (SECPLA).

Teléfono de Contacto: ://22 821 84 19.

Debe Decir:

Contraparte Técnica Municipal

Nombre: Alfonso Armijo Castro

Cargo: Director de la Secretaría Comunal de Planificación (SECPLA).

Teléfono de Contacto: 22 821 84 19.

Correo Electrónico: alfonso.armijo@buin.cl

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVESE.



GERÓNIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

JAA/GMG/ag
DISTRIBUCION:
- Diteco
- D.A.F.
- Archivo SECMU



JUAN ASTUDILLO ARAYA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
Por Orden del Sr. Alcalde